



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
DERECHO

# **CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES I**

## **PROGRAMA DE ESTUDIOS**

**AÑO 2019**

**PROFESOR TITULAR**

**DRA MARÍA JOSEFINA TAVANO**

**PROFESOR ASOCIADO**

**DR HUGO DUCH**

**JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

**DRA BEATRIZ DELLA SAVIA**

**DR MAURICIO BORETTO**

**ABOGADO SANTIAGO RAUEK**

**SECRETARIA ACADÉMICA**

**CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES I**

**PROGRAMA ESTUDIOS AÑO 2019**

**FORMATO ASIGNATURA:** TEÓRICO APLICADA

**RÉGIMEN DE CURSADO:** SEMESTRAL – 1º CUATRIMESTRE

**CURSO:** 3º AÑO

**CARÁCTER:** OBLIGATORIO

**HORAS SEMANALES:** 4 HORAS

**EVALUACIÓN:** EXAMEN FINAL

**CARGA HORARIA TOTAL:** 56 HS.

**CARGA HORARIA SEMANAL:** 4 HS.

**CORRELATIVIDADES PARA CURSAR:** TENER APROBADAS TODO 1º AÑO, MÁS DERECHO DE LAS OBLIGACIONES I.

**TENER REGULAR:** DERECHO DE LAS OBLIGACIONES II

**CORRELATIVIDADES PARA RENDIR:** TENER APROBADA DERECHO DE LAS OBLIGACIONES II.

#### **ENCUADRE TEÓRICO DE LA PROPUESTA:**

El espacio curricular “*Contratos Civiles y Comerciales I*”, se encuentra en el campo de la de la Formación disciplinar y específica; núcleo temático Derecho Privado, que tiene por objetivo desarrollar el corpus teórico y las actividades prácticas, que corresponden a lo que tradicionalmente se ha enseñado como Derecho Privado IV- Contratos, parte general. Temáticamente comprende desde el concepto propio de contrato, la autonomía de la voluntad, la clasificación, su formación, sus elementos esenciales, las tratativas preliminares, sus efectos, vicisitudes, y extinción, la responsabilidad que generan y finalmente su interpretación.

Este núcleo temático y disciplinar, permitirá al estudiante de tercer año de la carrera, a reflexionar e internalizar los siguientes objetivos:

#### **Objetivos y Contenidos generales del Plan de Estudios**

##### **Objetivos:**

- Conocer la teoría de los Contratos.
- Reconocer la autonomía de la voluntad; los elementos y presupuestos de los contratos.

##### **Contenidos mínimos**

- La Teoría General de los Contratos y su interpretación. La clasificación de los contratos. Efectos. Elementos. Las Teorías y Responsabilidades.
- Los efectos, la extinción y la interpretación contractual.

#### **Técnicas de aprendizaje. Líneas de trabajo didáctico para la secuencia de actividades**

- Establecer conclusiones acerca de la importancia y valor de los contratos a partir del conocimiento de sus elementos y efectos;
- Resolver problemas cotidianos que afectan la vida de los individuos, partiendo de lo simple a lo complejo
- Relacionar contratos reales con la teoría, y la jurisprudencia, de modo de acercar las categorías jurídicas a la realidad social.
- Valorar alternativas disciplinares e interdisciplinares para resolver cuestiones y conflictos contractuales.

### **Expectativas de logros:**

- Comprender la problemática contractual en el marco de la vida cotidiana.
- Identificar las diversas alternativas de solución que resulten más adecuadas desde el punto de vista personal y social, aplicando diversos criterios.

### **Metodología enseñanza- aprendizaje**

Respecto a la enseñanza aprendizaje, se busca que los alumnos adviertan que los contratos cumplen diversas funciones y objetivos en la vida económica y real de los ciudadanos. La realidad contractual los y nos envuelve a todos en lo individual y en lo social, por lo que es necesario su comprensión como experiencia jurídica y fáctica. Además esta asignatura, que tiene un fuerte contenido disciplinar, se extiende en su análisis a fin de intentar arribar a un abordaje interdisciplinar, en especial el proveniente del Análisis Económico del Derecho. Así, el nuevo plan de estudios lo entiende como *"...actividad social y constructiva en la que el conocimiento anterior (representaciones sociales) del sujeto crea las condiciones de posibilidad de un conocimiento nuevo y produce el marco de lo que es perceptible. Supone una traducción de lo real a lo simbólico, proceso que realiza el sujeto desde su estructura cognitiva –dotada de contenidos teóricos, valorativos y conjeturales- en un proceso que articula instancias de: a) selección, b) recomposición o reorganización de la información y c) atribución de sentido.*

Con la posibilidad de una inicial formación hacia la investigación que se promueve con la promoción de que los alumnos regulares preparen tema para iniciar sus exámenes orales, los que son elegidos entre una temática propuesta al inicio de cada clase año lectivo, sobre el que elaboran una monografía sencilla, pero con consulta a diversos autores y jurisprudencia vinculada.

Asimismo se usa el aula virtual para la comunicación, la publicación de material de estudio de la cátedra o de otros autores que la autorice, para la realización de prácticos y ejercicios. Se intenta promover la formación disciplinar, la vinculación con la práctica, para

facilitar la comprensión de los procesos de producción, aplicación e interpretación de los contratos.

## **PROGRAMA DE ESTUDIOS**

### **UNIDAD 1:**

#### **Objetivos específicos:**

Reconocer a los Contratos Civiles y Comerciales I dentro del marco de la unificación de la legislación civil y comercial.

Apreciar al contrato en su regulación jurídica actual, diferenciándolo de otras formas o concepciones.

**1-La Unificación.** Los Códigos Civil y de Comercio: breve historia. El Código Civil y los distintos proyectos. El nuevo Código, Ley 26.994. Método del Nuevo Código: general y respecto de los contratos

**2. El contrato.** Definición. Contrato, convención, pacto, plicitación. La evolución del concepto. La concepción Subjetiva y Objetiva del contrato. Negocio jurídico y contrato. Conexión del contrato con otras disciplinas. La Teoría del contrato relacional. El contrato y el Análisis Económico del Derecho (AED).

**3. La Libertad de contratación .** La autonomía de la voluntad. Soberanía y crisis del contrato. El dirigismo estatal. Teorema de Coase. Legislación de emergencia. El Teorema de Coase y su aplicación a la emergencia. El efecto vinculante del contrato (art. 959).

**Actividad de Práctica:** Los alumnos recibirán una hora teórica sobre búsqueda en distintas bases jurídicas de datos. Luego, deberán acreditar al menos otra hora de práctica.

### **UNIDAD II**

#### **Objetivos específicos:**

Identificar los componentes de la problemática de los contratos dentro de los marcos legales establecidos y sus relaciones con la clasificación y sus elementos estructurales.

**4. Clasificación de los contratos:** unilaterales y bilaterales ; a título gratuito y oneroso ; conmutativos y aleatorios ; formales ; nominados e innominados . Consecuencias de su aplicación. El contrato atípico y otras clasificaciones usuales.

**5. Elementos y presupuestos. Formación del consentimiento .** La manifestación negocial, sus modos. El silencio. El consentimiento. Formación progresiva. El acuerdo parcial .La minuta. La recepción de la manifestación de voluntad

**6. La oferta .** Concepto, requisitos. Invitación a ofertar. La oferta al público. Especies de oferta. Fuerza obligatoria de la oferta. Retracción de la oferta . Caducidad . El contrato plurilateral . La oferta en la ley de Defensa del Consumidor.

**7. La aceptación .** Concepto. Modalidades. Perfeccionamiento . Entre presentes y entre ausentes. El contrato telefónico y por computadora. Momento y lugar consumativo del contrato entre ausentes. Teorías al respecto. Ley 22.765. Retracción. Forma del contrato, Jurisdicción, autonomía de la voluntad. Derecho aplicable. Cláusula de excepción.

**Actividad de Práctica:** En un contrato que deberán traer los alumnos bajados de alguna base de datos deberán reconocer los distintos elementos de los contratos.

### UNIDAD III

#### **Objetivos específicos:**

Comprender las condiciones posibles respecto a las cláusulas tratativas y pactos de los contratos.

**8. Contratos celebrados por adhesión a cláusulas predispuestas.** El contrato por adhesión. Definición. Requisitos. Cláusulas particulares. Cláusulas abusivas. Su control .

**9. Las tratativas contractuales.** Libertad de negociación . La culpa en la formación del contrato. Doctrinas que la contemplaron. La ruptura intempestiva de las tratativas y los límites de la reparación. La tratativas preliminares: deberes de a) buena fe; y b) confidencialidad. Carta de intención.

**10. Contratos preliminares.** Conceptualización. Promesa de celebrar un contrato. Opción.

**11. Pacto de preferencia.** Definición . Efectos . Contrato sujeto a conformidad.

**Actividad de Práctica:** En un contrato por adhesión, que deberán traer los alumnos, deberán identificar los elementos de los contratos, de algunas cláusulas, y marcar diferencias con los contratos paritarios.

## UNIDAD IV

### Objetivos específicos:

Considerar situaciones respecto al presupuesto del consentimiento para considerar la perfección del contrato, su validez o nulidad.

**12. Incapacidad e inhabilidad para contratar.** Metodología del Código de Vélez. La nueva metodología. La capacidad general: capacidad de derecho (art. 22) y capacidad de ejercicio (art. 23). Personas incapaces del ejercicio (art. 24). Menores de edad (art. 25). Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad (art. 26). Emancipación (art. 27). Actos de los emancipados: actos prohibidos (art. 28) y actos sujetos a la autorización judicial (art. 29). Permenor que ha obtenido título profesional habilitante (art. 30).

**13. Restricciones a la capacidad.** Reglas generales (art. 31). Personas con capacidad restringida y con incapacidad (art. 32). Declaración de incapacidad. Legitimados (art. 33). Medidas cautelares (art. 34). Proceso. Intervención del interesado (art. 35 y 36). Sentencia (art. 37). Sus alcances (art. 38). Registración (art. 39). Revisión (art. 40). Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad (art. 43). Actos realizados por persona incapaz o con capacidad restringida: a) actos posteriores a la inscripción de la sentencia (art. 44); y b) actos anteriores a la inscripción (art. 45). Persona fallecida (art. 46). Cese de incapacidad y de las restricciones a la capacidad (art. 47). Inhabilitados. Pródigos (art. 48). Efectos (art. 49). Cese de la inhabilitación (art. 50).

**14. Efectos de la nulidad del contrato.** Inhabilidades para contratar. Inhabilidades especiales .

**Actividad de Práctica:** Buscar artículos publicados en diversos medios, y analizar la capacidad o incapacidad de los intervinientes y determinar la solución jurídica posible

## UNIDAD V

### Objetivos específicos:

Conocer y simular situaciones sobre los elementos estructurales de los contratos.

**15. El objeto del contrato.** Convalidación. Caracteres. Objetos prohibidos. La determinación del objeto. Disposiciones particulares sobre: a) cosa existente y cosa futura; b) cosa ajena ; c)

bienes litigiosos, gravados o sujetos a medidas cautelares ; d) herencia futura; y e) contratos de larga duración.

**16. Noción de la causa en el contrato.** Antecedentes: causalistas, anticausalistas y neo causalistas. Concepto (art.281). Presunción de causa (art 282). Acto abstracto. (art. 283).Evolución del concepto de causa. Necesidad de causa (art. 1013). Causa ilícita (art. 1014)

**17. La forma del contrato:** distintas clasificaciones. La evolución de las formas. La forma en el nuevo Código . El artículo 1184 C.C. de Vélez, su análisis. La necesidad de la escritura pública en el nuevo CCCNac(1017 y 1018).

**18. La prueba de los contratos,** medios. La imposibilidad de la prueba.

**Actividad de Práctica:** En el contrato original analizado deberán identificar estos elementos del contrato.

## UNIDAD VI

### Objetivos específicos:

Identificar los efectos de los contratos.

Aplicar las teorías sobre la extinción, modificación o adecuación de los contratos.

**19. Efectos del contrato:** a) entre partes; b) terceros y c) sucesores universales. Partes. Fuerza vinculatoria del contrato, fundamento. Distinción entre efectos objetivos y subjetivos.

**20. a. Efectos subjetivos:** el tercero, los acreedores. **Incorporación de terceros al contrato.** Contratación a nombre de tercero. Promesa del hecho de tercero. Estipulación a favor de tercero. Relaciones entre las partes. Contrato para persona a designar. Contrato por cuenta de quien corresponda.

**b. Efectos objetivos:** el cumplimiento del contrato, concepción de Vélez. La reforma de la ley 17.711. Cumplimiento e incumplimiento contractual: responsabilidad. Vicisitudes del contrato: validez y eficacia (ineficacia e inoponibilidad). Nulidad, resolución, rescisión, revocación.

**21. Teoría de la base del negocio..** Teoría de la frustración del fin del contrato. Teoría de la imprevisión . Teoría del abuso del derecho. Teoría de la buena fe. Teoría de los actos propios.

## Unidad VII

### Objetivos específicos:

Comparar los beneficios y situaciones planteadas por la legislación en relación con el sistema de responsabilidades, obligaciones y garantías.

**21. Responsabilidad contractual. La denominada unificación de las órbitas.** La reparación de los daños: extensión. El resarcimiento del daño moral. La previsibilidad y el AED.

**Funciones: preventiva y resarcitoria** . Obligaciones de medio y de resultado.

### 22. Cumplimiento e incumplimiento contractual

**A- Suspensión del cumplimiento y fuerza mayor:** Tutela preventiva

**B- Obligación de saneamiento.** Sujetos responsables. Garantías comprendidas . Adquisición a título gratuito. Su disponibilidad. Interpretación. Caso de responsabilidad por saneamiento. Responsabilidad por daños. Pluralidad de bienes. Pluralidad de sujetos. Ignorancia o error.

**C- Evicción.** Concepto. Antecedentes históricos. Requisitos. Contenido de la responsabilidad por evicción. Exclusiones. Citación. Gastos. Cesación de la responsabilidad . Régimen de las acciones . Prescripción adquisitiva

**D- Vicios ocultos.** Concepto, requisitos. Su aplicación. Contenido de la responsabilidad Ampliación. Exclusiones . Responsabilidad. Caducidad Acciones.

**E- Señal o arras:** concepto y función. Comparación con la cláusula penal. Interpretación de las cláusulas “como seña y a cuenta de precio”.

**F. Incumplimiento del contrato:** La excepción de incumplimiento. Requisitos. Efectos. La facultad resolutoria: pacto Comisorio: expreso y tácito.

## Unidad VIII

### Objetivos específicos:

Establecer parámetros comparativos y de integración de las normas referidas al derecho de los contratos.



Conocer al derecho del consumidor en el marco de la Constitución Nacional, el CCC y la ley 24240.

**23. Interpretación del contrato.** Problemas hermenéuticos. La integración del contrato. Reglas de interpretación. La Ley de Defensa del Consumidor. La llamada interpretación económica del contrato.

**24.Subcontrato:** Definición . Acciones.

**25. Contratos conexos:** Definición. Interpretación. Efectos. Extinción, modificación y adecuación del contrato

**Actividad de Práctica:** Analizar los contratos que han utilizado y ubicar cláusulas que puedan presentar dificultades de interpretación

## BIBLIOGRAFÍA

### I-BIBLIOGRAFIA GENERAL ACTUALIZADA

BORDA, Alejandro y otros, "Derecho Civil, Contratos" (L.L.-Bs As-2016)

STIGLITZ, Rubén y otros, "Contratos en el nuevo Código Civil y Comercial", Tomo 1 (L.L.-Bs As-2015)

LORENZETTI, Ricardo, "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado"

INFOJUS, "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado"

### II- BIBLIOGRAFÍA GENERAL COMPLEMENTARIA ANTERIOR AL NUEVO CÓDIGO

- MOSSET ITURRASPE, Jorge, "*Teoría General del Contrato*".
- BORDA Guillermo A., "*Tratado de Derecho Civil Argentino, Contratos*".
- GARRIDO, Roque F. Y ZAGO, Jorge A "Contratos Civiles y Comerciales"
- NICOLAU, Noemí, "Fundamentos de Derecho Contractual"
- LORENZETTI Ricardo Luis, "*Tratado de los Contratos*"
- FONTANARROSA Rodolfo O.: *Derecho Comercial Argentino*, T. II, Zavalía, 1969.

### III-BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA POR UNIDADES

- TAVANO, María Josefina, "Unidad I", en aula virtual Derecho Privado IV

- TAVANO, María Josefina - "¿Qué es el análisis económico del Derecho?", en Revista de Derecho Privado y Comunitario, Rubinzal y Culzoni, Santa Fe, 1999.
- TAVANO, María Josefina - "La autonomía de la voluntad: otro punto de convergencia entre el Derecho y la Economía" en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, en Conmemoración al 50 ° Aniversario de la Facultad, Año L, N° 117- 118, enero- diciembre 1998, Mendoza.
- TAVANO, María Josefina "Coase: un teorema para el Derecho. Su aplicación a la responsabilidad civil, a los derechos patrimoniales, al derecho de los contratos y al derecho de familia", en Kluger, Viviana y otros "Análisis Económico del Derecho", (Heliasta, Bs As, 2006), pág. 59.
- TAVANO, María Josefina, "La emergencia económica y "los tiempos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", en Publicación especial de las Jornadas de Ciencias Económicas, 2008.  
<http://fce.uncu.edu.ar/investigación/jornadas/jornadas2008/juridicas/tavano/pdf>
- TAVANO, María Josefina -El consentimiento y los medios informáticos, agosto 2002, en Jornadas de la Facultad de Ciencias Económicas. <http://fce.uncu.edu.ar/investigación/jornadas/jornadas2002/juridicas/tavano/pdf>
- TAVANO, María Josefina - "La Firma Electrónica en el libramiento de cheques. La Reforma Introducida por la ley 24.760" en Rev Voces Jurídicas (L.L.)Año3, N° 1, febrero de 1998.
- MIQUEL Juan Luis: *Resolución de los Contratos por Incumplimiento*, Depalma, 1979.
- PADILLA René Antonio: *Forma y Prueba de los Contratos en el Código Civil*, Plus Ultra, 1972.

### CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta el enfoque de competencias - capacidades establecidas en el Plan de Estudios 2017 de la carrera de abogacía, el proceso de evaluación del presente espacio curricular tendrá los siguientes ejes:

Evaluación para obtener la regularidad: la asignatura se regularizará con el cumplimiento de 3 prácticos. El material para trabajar en cada práctico, se sube al aula virtual con unos días de anticipación a la fecha prevista para el práctico; debiendo completar la o las tareas encomendadas. Tal material debe ser leído por los alumnos previamente a la clase en que participará. A la clase debe concurrir además con el C.C. y C de la Nación, y el material del día de la clase práctica en forma impresa o cualquier otro formato.

El práctico se cumple con la tarea subida al aula virtual, su presentación impresa a los efectos de justificar la asistencia a la clase y con la actividad que se realiza en la clase. Todos los trabajos son individuales en su elaboración y presentación y de trabajo grupal en el aula, finalizando con un plenario de puesta en común. En algunas ocasiones los prácticos se completan con una actividad complementaria final en el aula virtual. Toda la información complementaria obra en el reglamento que se encuentra subido al aula virtual.

La asignatura se aprueba con un examen final oral, ya sea en carácter de regular o de libre conforme a las resoluciones de la Facultad de Derecho y de Rectorado de la UNCuyo. El alumno puede comenzar su examen con la exposición de un tema elegido del temario elaborado cada año por la cátedra.

### EVALUACIONES:

Trabajos Prácticos de acuerdo a la Resolución 2/CD/2017

